

## EDICTO

En relación con el Concurso-Oposición para cubrir, por promoción interna, siete plazas de ADMINISTRATIVO/A, el Tribunal Calificador, procede a la revisión del primer ejercicio solicitada por los siguientes opositores:

### 1.- Antonio Abellán García

MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA REVISIÓN: *“Una vez visto el solucionario de la prueba práctica, solicito ver el examen para que me expliquen los criterios de valoración de mis respuestas.”*

SOLICITA: *“La revisión del ejercicio por los motivos anteriormente expuestos”.*

*El Tribunal explica los criterios de valoración que se han tenido en cuenta. Se repasa con el aspirante la puntuación dada a cada una de las preguntas del ejercicio. Se mantiene la misma puntuación y nota obtenida.*

### 2.- José Diego Vicente Quiles

MOTIVOS POR LOS QUE SOLICITA LA REVISIÓN: *“Una vez que he podido tener acceso al solucionario de la prueba práctica me gustaría poder contrastar los criterios tenidos en cuenta en la valoración de la puntuación del examen, así como argumentar ciertas cuestiones sobre el solucionario sobre las cuales no estoy de acuerdo.”*

SOLICITA: *“La revisión del ejercicio por los motivos anteriormente expuestos.*

*Asimismo, una copia de mi examen corregido, de manera previa al día de la revisión.”*

*El Tribunal explica los criterios de valoración que se han tenido en cuenta. Se repasa con el aspirante la puntuación dada a cada una de las preguntas del ejercicio. El tribunal realiza un repaso de las respuestas dadas por el aspirante y acuerda modificar la puntuación en el siguiente sentido. La pregunta núm. 3 se incrementa la puntuación en 0,05 puntos. La pregunta núm. 16 se incrementa en 0,25 puntos y la pregunta núm. 17 en 0,15 puntos. En consecuencia, la nota final del ejercicio se establece en 8,05 puntos.*

Realizado el segundo ejercicio de la Fase de Oposición, para cubrir, por promoción interna, siete plazas de ADMINISTRATIVO/A, el Tribunal Calificador constituido al efecto, ha otorgado la siguiente puntuación:

ASPIRANTES	SEGUNDO EJERCICIO
1. DOLS POVEDA, CRISTINA	6,95
2. ESTEVE GARCÍA, MARÍA GLORIA	8,70

3. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA	8,40
4. JUAN GUILLÉN, JAVIER	9,50
5. PÉREZ ORTEGA, PALOMA MARÍA	6,55
6. PLANELLES SAN BARTOLOMÉ, DALIA	9,25
7. VERDÚ GUARDIOLA, MARI FÉ	8,30
8. VICENTE QUILES, JOSÉ DIEGO	9,00
9. ABELLÁN GARCÍA, ANTONIO	8,15
10. BECERRA MOLINA, PALOMA	8,50
11. CANTOS ÁNGEL, MARÍA ROSARIO	8,80

Se podrá solicitar la revisión de la calificación obtenida en este segundo ejercicio mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente al de la publicación de la calificación del ejercicio en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 18 de diciembre de 2018 (finalización plazo el 19 de diciembre de 2018).

La solicitud de revisión se podrá realizar utilizando para ello el formulario “**SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN**”, y que puede ser descargado en la dirección web: [www.petrer.es](http://www.petrer.es), (personal/administración) debiendo, en todo caso, especificar los motivos concretos en que fundamentan su petición.

Finalizada la Fase de Oposición la puntuación total alcanzada por los aspirantes que han superado esta fase es la siguiente:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	PUNTUACIÓN SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1. DOLS POVEDA, CRISTINA	5,00	6,95	11,95
2. ESTEVE GARCÍA, MARÍA GLORIA	10,00	8,70	18,70
3. HERNÁNDEZ TORRECILLAS, ROSA MARÍA	7,25	8,40	15,65
4. JUAN GUILLÉN, JAVIER	9,30	9,50	18,80
5. PÉREZ ORTEGA, PALOMA MARÍA	6,10	6,55	12,65
6. PLANELLES SAN BARTOLOMÉ, DALIA	8,75	9,25	18,00
7. VERDÚ GUARDIOLA, MARI FÉ	5,40	8,30	13,70
8. VICENTE QUILES, JOSÉ DIEGO	8,05	9,00	17,05
9. ABELLÁN GARCÍA, ANTONIO	6,45	8,15	14,60
10. BECERRA MOLINA, PALOMA	8,25	8,50	16,75
11. CANTOS ÁNGEL, MARÍA ROSARIO	8,50	8,80	17,30

De conformidad con las Bases que rigen este Concurso-Oposición, se concede al aspirante que ha superado la Fase de Oposición, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a

la publicación del presente Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para presentar solicitud de participación en la Fase de Concurso, relacionando los méritos que alegue y aportando la documentación acreditativa de los mismos.

Petrer, a 17 de diciembre de 2018  
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Rafael Román García